Cartagena, 25 de octubre de 2022

Señores:
ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA
DEIBYS MORALES ANGULO
Jefe técnico

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD PRORROGA CONTRATO 0057-ARC-ENAP-2022

Cordial saludo.

En respuesta a su solicitud realizada el día 24 de octubre de 2022 referente a la prorroga del contrato 0057-ARC-ENAP-2022 cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y EMOSIONES CONTAMINATES A LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMORANTE PADILLA, se procede a dar aceptación a las siguientes modificaciones solicitadas:

1. Plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de noviembre de 2022
2. Reemplazar el ítem No. 13 automóvil de placas CES866 e incluir al automóvil de placas GAK142 (ambulancia).

Atentamente,

JOHNNA ZABRINA SALCEDO MENDEZ
Representante legal de Compañía Nacional de Inteligencia Vial S.A.S